



COMISIÓN DE FESTEJOS DEL PUEBLO DE
SAN JERÓNIMO ACULCO LÍDICE
2025-2028

"Unidad y comunidad en la preservación de nuestras tradiciones"

Ciudad de México a 20 de abril de 2026



Roberto Fabián Negrete Trejo
Director de Participación Ciudadana
en La Magdalena Contreras
PRESENTE

La Comisión de Festejos del Pueblo de San Jerónimo Aculco Lídice 2025-2028, le hace llegar un cordial saludo, y aprovecha para hacer entrega del acta y lista de asistencia de la asamblea de determinación y decisión respecto a la convocatoria para el presupuesto participativo en los pueblos originarios, la cual se llevó a cabo el día domingo 19 de abril, celebrándose en la Plaza Cívica de nuestra comunidad, ubicada en Calle Morelos y Cda. San Jerónimo sin número.

Asimismo, nos permitimos informar que conforme a nuestros usos y costumbres y en común acuerdo con la Comisión de Festejos de la Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe del Pueblo de San Jerónimo Aculco Lídice, la aplicación y ejecución del presupuesto participativo del ejercicio 2026-2027, en la parte conocida como Lídice, será para el año 2027, siendo el proyecto elegido por asamblea en nuestra comunidad, el denominado: "Por ti, por mí y los nuestros, San Jerónimo se renueva: mejora en nuestras calles", del que anexamos copia para mayor referencia, considerando que, hemos elegido que el dictaminador de viabilidad sea la propia alcaldía mediante los términos que para bien se encuentren establecidos.

Pueblo Originario de San Jerónimo Aculco Lídice, a los veinte días del mes de abril de 2026.

Atentamente

Comisión de Festejos del Pueblo de San Jerónimo Aculco Lídice 2025-2028

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

ccp: Héctor Porfirio González Jiménez, Titular del Distrito 33 del IECM en La Magdalena Contreras
Jorge Muñoz Torres, Director General Jurídico y Gobierno en La Magdalena Contreras

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RECIBO escrito.
copio del
constante en 1 hoja / anexos

20 ABR 2026

- Acta asamblea constante en (7 folios)
- Proyecto formato FID constante en (8 folios)

Hora: 13:50 Folio: _____

Firma: Ana Salgado

RECIBO: _____

FECHA: 20 ABR. 2026

AMEROS: _____



COMISIÓN DE FESTEJOS DEL PUEBLO DE
SAN JERÓNIMO ACULCO LÍDICE
2025-2028

"Unidad y comunidad en la preservación de nuestras tradiciones"

Acta de Asamblea Comunitaria: Determinación de Proyectos (2026-2027)

La presente asamblea y el documento que de ella emane se sustentan en la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX, Ley de Participación Ciudadana de la CDMX y la demás normativa que el TEPJF y TECDMX emitieron para garantizar el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos originarios.

De común acuerdo y mediante asamblea comunitaria, pública y abierta, conforme a nuestros sistemas normativos y de autogestión internos, a las 11:01 horas del día diecinueve de abril de 2026 se procede a apertura de la asamblea y lectura del orden del día:

- Apertura de la asamblea y bienvenida
- Registro de asistencia
- Presentación de los objetivos de la asamblea de determinación y decisión para definir el proyecto a ejecutarse con el presupuesto participativo 2026-2027, así como la explicación sobre el proceso participativo en nuestra comunidad en su calidad de pueblo originario
- Presentación de proyectos
- Votación para seleccionar el proyecto para la ejecución del presupuesto participativo 2027
- Registro de resultados en el acta que será presentada ante las autoridades correspondientes
- Conclusión y cierre de la asamblea

Al realizar la presentación del orden del día e informar sobre cada punto y aclarar las dudas que de ella emanan, se procede a informar a los presentes el acuerdo que da pauta a la gestión del ejercicio del presupuesto participativo para el lado conocido Lídice para el año 2027, mientras que, será la parte conocida como Aculco o los Ejidos quien gestione el presupuesto para el año 2026.

Posterior a ello, se realiza la presentación del proyecto que esta Comisión de Festejos presenta a la comunidad y enseguida se solicita a los presentes que de manera pública y abierta presenten aquellos proyectos que consideren para el ejercicio del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2027.



COMISIÓN DE FESTEJOS DEL PUEBLO DE
SAN JERÓNIMO ACULCO LÍDICE
2025-2028

"Unidad y comunidad en la preservación de nuestras tradiciones"

Del ejercicio anterior, se recaban los siguientes proyectos:

Nombre del proyecto	Descripción	Promoviente
POR TI, POR MI Y LOS NUESTROS SAN JERÓNIMO SE RENUEVA MEJORA EN NUESTRAS CALLES	INTERVENCIÓN INTEGRAL EN LAS CALLES CON MAYOR DEZACO, SUSTI- TUCCIÓN RED HÍDRICA, PAVIMENTACIÓN	COMISIÓN DE FESTEJOS DEL PUEBLO CRUCIADO DE SAN JERÓNIMO ACULCO - LÍDICE
/	/	/
/	/	/
/	/	/

Una vez expuestos los proyectos, se informa sobre el mecanismo de elección con base a nuestros usos y costumbres, donde la decisión es tomada por la asamblea por votación a mano alzada eligiendo el proyecto con mayoría de votos. Para garantizar el proceso, se seleccionan al menos dos escrutadores, siendo los encargados de llevar a cabo el conteo de votos.

Una vez designados como escrutadores a [REDACTED] y a [REDACTED], se realiza el proceso de votación, siendo el siguiente resultado:

Nombre del proyecto	# Votos
"POR TI POR MI Y LOS NUESTROS: SAN JERÓNIMO SE RENUEVA: MEJORA EN NUESTRAS CALLES"	32
/	/
/	/
/	/



COMISIÓN DE FESTEJOS DEL PUEBLO DE
SAN JERÓNIMO ACULCO LÍDICE
2025-2028

"Unidad y comunidad en la preservación de nuestras tradiciones"

Una vez obtenido el resultado de la votación, se informa y se confirma con la asamblea la elección por mayoría de votos, informando los siguientes pasos para la viabilidad del proyecto y se aclara que en caso de que el proyecto elegido sea dictaminado como no viable, se considerará por prelación al siguiente que hubiera obtenido la mayoría de los votos.

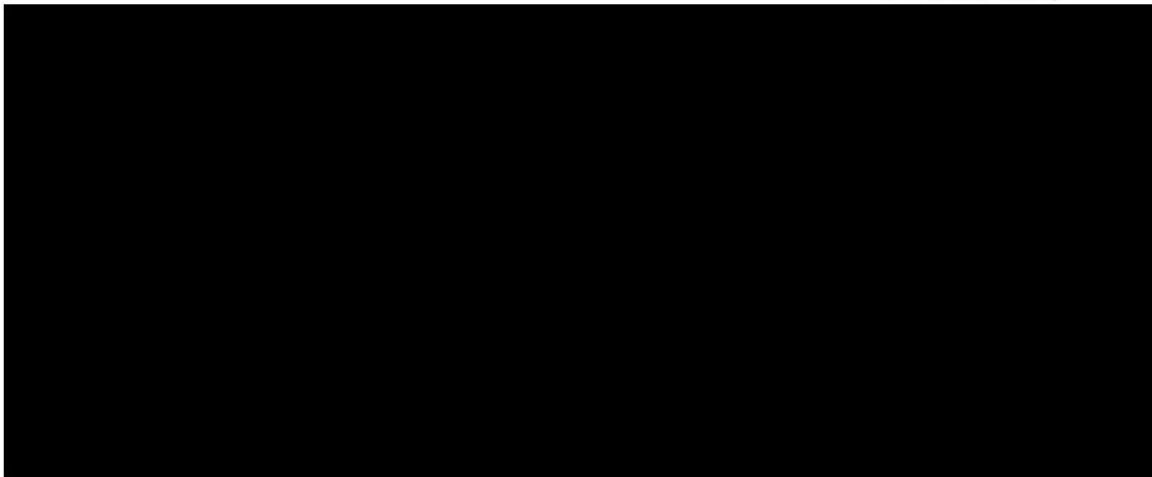
Una vez informados los asistentes sobre los resultados de la votación, se recaba la presente acta y las firmas al calce con el fin de proceder a llevar a cabo los siguientes pasos conforme al proceso.

Se da lectura a la presente acta y se da conclusión y cierre de la asamblea a las 11:47 horas.

Pueblo Originario de San Jerónimo Aculco Lídice, a los diecinueve días del mes de abril de 2026.

Atentamente

Comisión de Festejos del Pueblo de San Jerónimo Aculco Lídice 2025-2028



Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: nombres y firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

**Lista de asistencia a la Asamblea Comunitaria:
Determinación de Proyecto para el Presupuesto Participativo 2027**

Nombre	Domicilio	Firma
[Redacted content]		

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: nombres, direcciones y firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

**Lista de asistencia a la Asamblea Comunitaria:
Determinación de Proyecto para el Presupuesto Participativo 2027**

Nombre	Domicilio	Firma

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: nombres, direcciones y firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.



COMISIÓN DE FESTEJOS DEL PUEBLO DE
SAN JERÓNIMO ACULCO LÍDICE
2025-2028

"Unidad y comunidad en la preservación de nuestras tradiciones"



16 ABR. 2026

Avy
14:35 hrs

CONVOCATORIA

La Comisión de Festejos del Pueblo de San Jerónimo Aculco Lídice 2025-2028, extiende la invitación abierta a todas las personas integrantes del pueblo originario de San Jerónimo Aculco Lídice y habitantes en nuestro territorio a la realización de la asamblea de determinación y decisión respecto a la convocatoria para el presupuesto participativo en los pueblos originarios, la cual se llevará a cabo el **día domingo 19 de abril, a las 10:30 horas, a celebrarse en la Plaza Cívica** de nuestra comunidad, ubicada en Calle Morelos y Cda. San Jerónimo sin número.

ORDEN DEL DÍA

- Apertura de la asamblea y bienvenida
- Registro de asistencia
- Presentación de los objetivos de la asamblea de determinación y decisión para definir el proyecto a ejecutarse con el presupuesto participativo 2026-2027 y explicación sobre el proceso participativo en nuestra comunidad en su calidad de pueblo originario
- Presentación de proyectos
- Votación para seleccionar el proyecto para la ejecución del presupuesto participativo 2027
- Registro de resultados en el acta que será presentada ante las autoridades correspondientes
- Conclusión y cierre de la asamblea



DIRECCIÓN GENERAL DE
JURÍDICO Y DE GOBIERNO

16 ABR. 2026

RECIBE:

HORA: 14:49

ANEXOS: 5/1

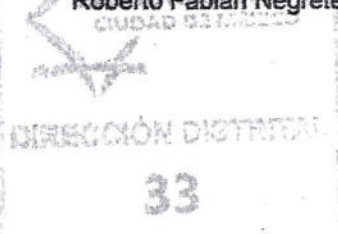
Pueblo Originario de San Jerónimo Aculco Lídice, a los dieciséis días del mes de abril de 2026.

Atentamente

Comisión de Festejos del Pueblo de San Jerónimo Aculco Lídice 2025-2028

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: nombres, firmas, correo electrónico y dirección de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

ccp: Héctor Porfirio González Jiménez, Titular del Distrito 33 del IECM en La Magdalena Contreras
Jorge Muciño Arias, Director General Jurídico y Gobierno en La Magdalena Contreras
Roberto Fabián Negrete Trejo, Director de Participación Ciudadana en La Magdalena Contreras



Lic. Héctor Porfirio González Jiménez

16-04-2026

13:50. Hnd



COMISIÓN DE FESTEJOS DEL PUEBLO DE SAN JERÓNIMO ACULCO LÍDICE 2025-2028

"Unidad y comunidad en la preservación de nuestras tradiciones"

Proyecto Presupuesto Participativo 2027

"Por ti, por mí y los nuestros, San Jerónimo se renueva: mejora en nuestras calles"

El proyecto propuesto tiene como meta principal devolverles la dignidad a algunos de los espacios públicos de nuestro pueblo derivado de años de olvido de nuestras calles, para que sigan siendo el escenario seguro de nuestra vida comunitaria, trayecto de nuestros traslados en la vida cotidiana y senderos que caminamos en nuestras tradicionales festividades.

1. Datos de Identificación

- **Alcaldía:** La Magdalena Contreras
- **Unidad Territorial:** San Jerónimo Aculco Lídice (Pueblo Originario)
- **Nombre del Proyecto:** *"Por ti, por mí y los nuestros, San Jerónimo se renueva: mejora en nuestras calles"*
- **Rubro:** Obras y Servicios / Mejoramiento del Entorno Urbano.

2. Diagnóstico

Derivado de la antigüedad de la red hidráulica de nuestra comunidad, durante los últimos años se han presentado fugas constantes, situación que empeora en los meses de lluvia. Derivado de lo anterior, algunas de nuestras calles guardan como evidencia de intervenciones pasadas socavones y baches. La infraestructura actual ha superado su vida útil y orgánica, lo que genera desperdicio de agua y daños estructurales a las vialidades. Por ello, es urgente intervenir antes de que el deterioro e impacto siga en aumento.

3. Descripción del Proyecto

Intervención integral en las calles con mayor rezago, consistente en:

1. **Sustitución y rehabilitación de red hídrica:** Cambio de tuberías de asbesto/cemento por materiales más resistentes para evitar fugas y alargar su tiempo de vida.
2. **Pavimentación:** Aplicación de concreto hidráulico, asfalto o empedrado (según la naturaleza de la calle intervenida) considerando el nivelado y su integración con banquetas y jardineras.



COMISIÓN DE FESTEJOS DEL PUEBLO DE SAN JERÓNIMO ACULCO LÍDICE 2025-2028

"Unidad y comunidad en la preservación de nuestras tradiciones"

4. Ubicación

El proyecto se enfocará primordialmente en las vialidades mayormente afectadas y que, por su extensión sean susceptibles a esta intervención mayor, con especial énfasis en los puntos críticos identificados.

5. Beneficio Comunitario

Beneficia directamente a los habitantes del pueblo al garantizar el abasto de agua sin fugas y mejorando la movilidad de peatones, así como de vehículos automotores.

En la intervención integral para transformar nuestras calles, se considerará el presupuesto en aquellas que se consideran como prioritarias debido a su deterioro, aplicando los recursos correspondientes e impactando aquellos tramos de las calles propuestas hasta que el presupuesto se agote.

Calles propuestas para su atención prioritaria:

Asunción de Luis Cabrera a Avenida San Jerónimo

Santiago en su tramo de Corregidora a Hermenegildo Galeana

José María Morelos de Hermenegildo Galeana a Héroes de Padierna

Corregidora en su tramo de Avenida San Jerónimo a Ocotepc

Porfirio Díaz de Avenida Luis Cabrera a Avenida San Jerónimo

Prolongación Ocotepc, de Cerrada Juárez a Lerdo de Tejada *y Benito Juárez, Santiago*

En caso de ser viable y existir recurso suficiente, se podrían sumar tramos de vialidades.

Esperamos que con la aplicación del presupuesto participativo 2027 en estas obras de mejora, al sustituir las tuberías de la red hidráulica se reduzca el desperdicio del líquido vital, garantizando además que el agua llegue con mejor presión a los hogares y coadyubamos con acciones de su cuidado. Por otro lado, al dar mantenimiento y rehabilitar nuestras calles, se busca reducir los accidentes derivados de los socavones y baches, permitiendo que adultos mayores, personas con discapacidad y familias transiten por calles sin obstáculos.

Formato sugerido

F1 PO

Fecha: 20 / 04 / 2026.

1. Datos Generales			
Nombre del Pueblo o Barrio Originario:	SAN JERONIMO ACULCO - LIDICE	Clave:	
Demarcación Territorial (Alcaldía):	LA MAGDALENA CONTRERAS	Dirección Distrital	33
Seleccione el año fiscal al que corresponde el proyecto determinado	2026	2027	X
El proyecto será dictaminado por:	La Alcaldía X	El Órgano Dictaminador	
En su caso, señale el ejercicio fiscal al que el proyecto determinado da continuidad		2025	2026

2. Monto del Presupuesto Participativo 202_	
Con letra: _____	Con número: \$ _____

3. Datos del Proyecto ¹	
Nombre:	"POR TI, POR MI Y LOS NUESTROS, SAN JERONIMO SE RENUEVA: MEJORA EN NUESTRAS CALLES"
El proyecto que se presenta fue determinado en el acto o evento de determinación y decisión del Pueblo o Barrio Originario celebrado el <u>DD</u> / <u>MM</u> / 2026.	
Descripción del proyecto:	
INTERVENCIÓN INTEGRAL EN LAS CALLES CON MAYOR RIESGO: SUSTITUCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED HÍDRICA. PAVIMENTACIÓN, CONCRETO HIDRÁULICO, EMPEDRADO, ASFALTO ETC. SEGUN SEA EL CASO.	

¹ Nombre del proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, en los que se aplicará el recurso del Presupuesto Participativo 202_, en los Pueblos y Barrios Originarios.

El presente anexo es parte integral del Acuerdo IECM/ACU-CG-005/2026 por medio del cual se aprueba la Convocatoria.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM. En los cas, firmas se encuentran al final del documento.

Formato sugerido

F1 PO

Denominación de la o las Autoridades Tradicionales Representativas proponentes:

COMISION DE FESTEJOS DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN
 ABERNIMO ACULCO - NIOICE

4. Ubicación donde se ejecutará el proyecto

(Nombre de la calle, ¿entre qué calles?, número exterior, referencias del lugar)

1. ASUNCIÓN DE LUIS CABRERA A AV. SAN ABERNIMO, 2. SANTIAGO DE CORREGI
 DORA A GALIANA, 3. JOSE MARIA MORELOS DE CALANA A H. DE ARIENA, 4. CONCE
 GINDA DE AV. SAN ABERNIMO A OCOTEPEC, 5. PORFIRIO DIAZ DE LUIS CABRERA A
 AV. SAN ABERNIMO 6. PROH. OCOTEPEC DE JUAREZ ALERD 7. BENITO JUAREZ A SANTIAGO

¿Agrega croquis para ubicar el proyecto?

Si

No

5. Destino de los recursos del proyecto*

*Seleccione la opción que mejor describa el destino de los recursos:

Actividades:	Recreativas	Deportivas	Culturales	Destino:	Obras y servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Infraestructura urbana	Mejora
---------------------	-------------	------------	------------	-----------------	---	------------------------	--------

6. Autoridades Tradicionales Representativas del Pueblo o Barrio Originario que propusieron el proyecto

#	Nombre	Cargo o función	Firma
1	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: nombres, firmas y cargos de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.		
2			
3			
4			
5			

(Agrega)

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: nombres y firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Formato sugerido

F1 PO

7. Personas o Autoridades designadas por las Autoridades Tradicionales Representativas del Pueblo o Barrio Originario para dar seguimiento a la ejecución del proyecto

#	Nombre	Firma
1		
2		
3		
4		

(Agregar las filas necesarias)

Domicilio señalado para oír y recibir notificaciones:

¿Las Autoridades Tradicionales Representativas decidieron integrar Comité de Ejecución o Seguimiento?

Si

No

8. Comité de Ejecución o Seguimiento designado por las Autoridades Tradicionales Representativas (Llenar solo en caso haber respondido Si a la pregunta anterior)

#	Nombre	Firma
1		
2		
3		
4		

(Agregar las filas necesarias)

Domicilio señalado para oír y recibir notificaciones:

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: nombres y firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Formato sugerido

F1 PO

9. La o las personas, Autoridad, o Autoridades, o el Comité de Ejecución, o el Comité de Seguimiento señalados previamente darán seguimiento a la ejecución del proyecto en el periodo comprendido siguiente:

A partir del:		Hasta el:	
---------------	--	-----------	--

10. SOLO USAR SI ASÍ SE DETERMINÓ EN EL ACTO O EVENTO DE DETERMINACIÓN Y DECISIÓN DEL PUEBLO O BARRIO ORIGINARIO

En el acto o evento de determinación y decisión la comunidad del Pueblo Originario determinó que si el proyecto que obtuvo el mayor número de votos era dictaminado no viable, de acuerdo al orden de prelación ascendente establecido se presentarían los proyectos siguientes:

#	Nombre del proyecto
1	_____
2	_____
3	_____
4	_____
5	_____
6	_____

(Agregar las filas necesarias)

El presente anexo es parte integral del Acuerdo IECWACU-CG-005/2026 por medio del cual se aprueba la Convocatoria.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM. todas las firmas se encuentran al final del documento

Formato sugerido

F1 PO

11. SOLO USAR SI ASÍ SE DETERMINÓ EN EL ACTO O EVENTO DE DETERMINACIÓN Y DECISIÓN DEL PUEBLO O BARRIO ORIGINARIO	
En el acto o evento de determinación y decisión la comunidad del Pueblo Originario determinó que el proyecto que obtuvo el segundo en la votación recibida se presente como proyecto determinado para el ejercicio fiscal 2027, cuyo nombre es el siguiente:	
#	Nombre del proyecto
2º lugar obtenido	<hr/> <hr/>

La información del proyecto determinado para 2027 se presentará en un formato sugerido distinto a el presente

12. Observaciones o comentarios
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

